



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Anexo 4 PAAE: Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos.

Demandamos:

I. SALARIO.

1. Un incremento salarial que permita la recuperación del poder adquisitivo del salario del PAAE, en los mismos porcentajes que se acuerden para el personal docente de Educación Básica.
2. Incremento de salario adicional, diferenciado por niveles, que implique el despegue entre categorías.
3. El incremento del concepto Compensación Garantizada en los niveles del CIP en los que ya se aplica y la creación de este concepto para todos los niveles del tabulador del PAAE como se otorga al personal operativo del Gobierno Federal desde el 1 de enero de 2008.
4. La desaparición del nivel 21 del tabulador del PAAE del catalogo institucional de puestos, iniciando éste en el nivel 22 y crear el nivel 27 ZB, aplicándose una retabulación de un nivel salarial y que esto no implique compactaciones de puestos ni de funciones.
5. La retabulación de puestos subvaluados del CIP, que por sus funciones y responsabilidades requieren ser considerados en otro nivel salarial para lo cual se deberá crear el nivel de base 27 ZC.
6. Avanzar en el proceso de Rezonificación para que el PAAE del CIP, que se encuentra ubicado en el Tabulador de la Zona Económica II sea incorporado con todas sus prestaciones al tabulador de la Zona Económica III.
7. Creación de plazas o recategorización de las mismas para el PAAE que labora en escuelas de tiempo completo y servicio mixto.
8. Reconocer salarialmente el tiempo laborado de cada uno de los trabajadores en el Programa Escuela de Tiempo Completo e indexar al sueldo tabular de cada puesto del PAAE el pago adicional que se otorga por laborar en estos centros de trabajo.
9. Transparentar la aplicación de los recursos destinados a los Programas: Escuela de Tiempo Completo, Escuela Siempre Abierta, Escuelas de Calidad, Escuela Segura, entre otros.

II. PRESTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO.

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Prof. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de
Organización
Prof. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación
Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Prof. Angelino Caamal Mena
Prof. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de
Desarrollo Educativo y Cultural
Prof. Alexander Zetina Aguiluz
Prof. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de
Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Prof. Jorge Adalberto
Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de
Formación Sindical
Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Prof. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones.
Vinculación Social y
Organizaciones Adherentes
Prof. Juan Manuel
Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de
Seguridad y Derechos Sociales
Prof. Fermín Trujillo Fuentes
Prof. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de
Administración y Finanzas
Profra. Mirna Isabel Saldivar Paz
Prof. Francisco Arriola Urbina
Colegiado Nacional de
Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de
Asuntos Laborales
Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
Prof. José Benjamín de Jesús
Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Becerril
Colegiado Nacional de
Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Prof. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de
Negociación
Prof. Aquiles Cortés López
Prof. Herminio Santín Méndez
Prof. Ismael Valdez López
Prof. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

Demandamos:

10. Se incremente la Compensación Temporal Compactable (CTC) para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y que ésta sea suficiente para eliminar la diferencia entre el tabulador de la Zona Económica II con el de la Zona Económica III, en tanto se logre la rezonificación de sueldos en el país, y esta aplicación sea en los mismos tiempos y proporción que a los docentes de Educación Básica.

11. Que se continúe con el esquema acordado en el 2010 para que los incrementos que se otorguen al concepto 07 sueldo tabular, se vean reflejados en la misma proporción y con los mismos efectos para la CTC de las categorías en las que ya se ha logrado equiparar el valor del sueldo tabular de la Zona Económica II más la CTC, con el de la Zona Económica III, en tanto se conviene la compactación de la CTC al sueldo tabular.

12. Que la Comisión Bilateral SEP-SNTE encargada de la elaboración del diagnóstico del avance del proceso de rezonificación presente sus conclusiones.

13. Conocer el informe de la Comisión Mixta SEP-SNTE responsable del análisis del proceso de indexación de la Compensación Temporal Compactable al salario.

14. La indexación al Sueldo Tabular (07), de las prestaciones que se pagan al PAAE en los conceptos, "Asignación por apoyo y asistencia a los servicios educativos" (C-75) y "Pago por permanencia en apoyo a la educación" (C-DP).

Adicionalmente, fortalecer el sueldo tabular incorporando el monto equivalente a los rubros antes señalados al concepto 07 de cada trabajador.

15. Incremento suficiente al concepto "Fortalecimiento de la Compensación Temporal Compactable" que se cubre a partir del mes de octubre del 2010 a cada uno de los niveles del PAAE del CIP, ubicado en el tabulador de la Zona Económica II.

III. PRESTACIONES GENÉRICAS.

Demandamos:

16. Que las prestaciones genéricas que forman el sueldo integrado del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional

- Presidenta
- Mtra. Elba Esther Gordillo
- Secretario General Ejecutivo
- Prof. Juan Díaz de la Torre
- Colegiado Nacional de Organización
- Prof. José García Mora
- Profra. Irma Martínez Manríquez
- Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
- Prof. Angelino Caamal Mena
- Prof. Óscar Martín Ramos Salinas
- Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
- Prof. Alexander Zetina Aguiluz
- Prof. Juan Campechano Covarrubias
- Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
- Profra. Silvia Luna Rodríguez
- Prof. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
- Colegiado Nacional de Formación Sindical
- Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez
- Prof. René Fujiwara Apodaca
- Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
- Prof. Juan Manuel Armendáriz Rangel
- Profra. Erika Griselda Rapp Soto
- Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
- Prof. Fermín Trujillo Fuentes
- Prof. Alfonso Cepeda Salas
- Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
- Profra. Mirna Isabel Saldivar Paz
- Prof. Francisco Arriola Urbina
- Colegiado Nacional de Comunicación
- Profra. Yolanda Martínez Mendoza
- Profra. María Esmeralda Martínez
- Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
- Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
- Prof. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
- Profra. Blanca Luna Becerril
- Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
- Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
- Prof. Enrique González Sandoval
- Colegiado Nacional de Negociación
- Prof. Aquiles Cortés López
- Prof. Herminio Santín Méndez
- Prof. Ismael Valdez López
- Prof. Felipe González Villegas
- Profra. Emma Rubio Ramírez

4



de Puestos, se incrementen cada vez que se aumenten las prestaciones genéricas equivalentes del Personal Operativo del Gobierno Federal con curva salarial del Sector Central.

17. El pago de 90 días de aguinaldo de salario integrado para el PAAE, y que éste se cubra en una sola emisión.

18. Que se otorgue un incremento del 100% al pago del concepto **Quinquenio** para el PAAE.

19. Que se establezca una Subcomisión mixta de trabajo SEP-SNTE, que resuelva el pago de la prima quinquenal a través de una escala móvil porcentual en relación al sueldo tabular.

20. El incremento al valor actual de la **Prima Vacacional** por el equivalente a 12 días de salario por cada periodo vacacional.

21. Incremento sustantivo al concepto **"Asignación de Apoyo a la Docencia"**, para equiparlo con el que paga el Gobierno Federal bajo el rubro "Compensación por Desarrollo y Capacitación".

22. Un incremento significativo al valor actual del **"Vale de fin de año"**, que sean de canje universal y se entreguen en la primera quincena del mes de diciembre, terminando con los retrasos recurrentes.

23. Incremento significativo al valor de la **"Despensa de fin de año"** y que ésta se otorgue mediante vales de canje universal, cuyo pago deberá ser antes del día 15 de diciembre.

24. Se pague el equivalente a 5 días de salario integrado vigente al año y de 6 días cuando sea año bisiesto por concepto de **Ajuste de Calendario**.

25. Incremento de 30 días de salario integrado al pago por servicios de Apoyo a la Docencia, con motivo del **"Día del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación"**.

26. Que las siguientes prestaciones se equiparen con los valores que actualmente paga el Gobierno Federal al personal operativo del sector central:

- . Ayuda de Despensa (38)
- . Previsión Social Múltiple (44)
- . Ayuda por Servicios (46)
- . Asignación de Apoyo a la Docencia (79)

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
Secretario General Ejecutivo
Prof. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Prof. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Prof. Angelino Caamal Mena
Prof. Óscar Martín Ramos Salinas
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Prof. Alexander Zetina Aguiluz
Prof. Juan Campechano Covarrubias
Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Prof. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Prof. René Fujiwara Apodaca
Colegiado Nacional de Relaciones. Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Prof. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Prof. Fermín Trujillo Fuentes
Prof. Alfonso Cepeda Salas
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mima Isabel Saldivar Paz
Prof. Francisco Ariola Urbina
Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
Prof. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Beceril
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Prof. Enrique González Sandoval
Colegiado Nacional de Negociación
Prof. Aquiles Cortés López
Prof. Herminio Santín Méndez
Prof. Ismael Valdez López
Prof. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

27. Que la prestación "Asignación de Apoyo a la Docencia" repercute en Aguinaldo y Prima Vacacional. Así mismo, cotice al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

28. Se otorgue un incremento equivalente a cinco días en las siguientes prestaciones:

- . Pago extraordinario por Servicios a la Docencia (74)
- . Asignación de Fin de Año por Apoyo a la Docencia (FA)
- . Asignación por Actividades Culturales al PAEE (CL)

29. Incremento sustantivo a la prestación que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, para la adquisición de **anteojos, lentes de contacto y lentes intraoculares**, haciéndose extensivo este beneficio a los dependientes económicos de la trabajadora o trabajador.

30. Que se otorgue al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que requiera: **aparatos ortopédicos, prótesis dentales, aparatos auditivos y sillas de ruedas** de buena calidad, haciendo extensiva esta prestación a los hijos que dependan económicamente del trabajador o de la trabajadora.

31. La creación de la prestación "**Canastilla Maternal**" para que se otorgue a las madres o padres trabajadores, por el nacimiento de cada uno de sus hijos.

32. El incremento significativo del monto vigente de la prestación "**Estímulos y Recompensas por Años de Servicio Efectivo**" y que ésta se entregue el 21 de julio de cada año, en el marco de los festejos del PAEE. La entrega de este estímulo estará sujeto a los términos de la convocatoria que se emite para su otorgamiento.

33. El incremento sustancial al monto de la prestación "**Ayuda para Gastos de Útiles Escolares**" que se otorga por cada hijo que se encuentre en edad escolar, pagadera en el mes de agosto.

34. Incremento al monto actual de la prestación "**Asignación por Apoyo y Asistencia a los Servicios Educativos**" equivalente a 15 días de sueldo tabular.

35. La creación de la prestación "**Pago de Días de Descanso Obligatorio**" que coincidan con sábados, domingos o periodos vacacionales, de acuerdo al calendario oficial.

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manríquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Óscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguiluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujiwara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones.

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Amendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mima Isabel Saldívar Paz

Prof. Francisco Amiola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Beceril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

Prof. Herminio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez

4



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manríquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Óscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguiluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujiwara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones,

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Armendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mirna Isabel Saldivar Paz

Prof. Francisco Arriola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Becerril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

Prof. Herminio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez

36. Incremento sustantivo al valor de la prestación "**Pago por Defunción**" y que ésta se cubra a los deudos del trabajador en un lapso no mayor de 15 días naturales.

37. Que el anticipo de "**Ayuda para Gastos de Sepelio**" se considere como pago no reembolsable.

38. Que se otorgue licencia especial por cinco días con goce sueldo al PAAE del CIP para la atención de los trámites y gestiones, por el fallecimiento de un familiar directo.

39. Un incremento sustancial al valor actual del estímulo "**Premio al Servidor Público del Mes**", y al número de beneficiarios, así mismo, que el proceso de selección de los trabajadores beneficiados con este estímulo se realice a través de una Sub-Comisión Bipartita SEP-SNTE, para que se dé cumplimiento al numeral 19 de la minuta SEP-SNTE 2010.

40. Incrementar significativamente el número de "**Becas**" para el PAAE con el fin de apoyar la realización de estudios de los hijos de los trabajadores en edad escolar en todos los niveles, tipos, modalidades y subsistemas educativos.

41. El establecimiento de una comisión SEP-SNTE que elabore la normatividad para garantizar la exención del pago de cualquier aportación económica para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, así como de sus hijos, que cursen estudios en Instituciones de los subsistemas de Educación Media Superior y Superior dependientes de la SEP.

42. Que se incremente el número de días con goce de sueldo a la licencia que se otorga para "Cuidados Maternos", se amplíe el rango de edad de los hijos y se haga extensivo a cuidados familiares, modificando su denominación.

43. El incremento a doce días del concepto (DP) "**Días de Permanencia en Apoyo a la Educación**".

44. La creación de una compensación para el PAAE de aquellas entidades federativas en las que el impacto de la industria petrolera, turística y en zonas fronterizas, afecta significativamente su poder adquisitivo.

IV. SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA DE LOS TRABAJADORES DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y NO DOCENTES DEL MODELO DE

**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Demandamos:

45. Continuar la operación del Sistema e incrementar la asignación presupuestal del mismo. Que la SEP gestione ante la instancia competente una bolsa de recursos presupuestales de contingencia aplicable al proceso del SDPC.
46. Incrementar la asignación presupuestal para la aplicación del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera en aquellas entidades federativas que convinieron con el SNTE incorporar a los trabajadores de la educación a dicho Programa. Que la SEP intervenga ante los Gobiernos de los Estados que vienen mostrando resistencias con la finalidad de que suscriban el Convenio y los lineamientos correspondientes para la inmediata operación del Sistema.
47. La creación de una bolsa presupuestal suficiente y debidamente etiquetada para apoyar a los gobiernos de los estados para la firma de convenios, elaboración de lineamientos y puesta en marcha del SDPC donde no se ha implementado.

V. DEMANDAS ESPECÍFICAS DEL PAEE

Demandamos:

48. La creación de plazas suficientes para cubrir las necesidades de los centros de trabajo docentes y administrativos, así como el descongelamiento y reposición de todas aquellas plazas del PAEE que por diversas causas hayan quedado vacantes. Así mismo se instale una Comisión SEP-SNTE, que le dé seguimiento a este proceso.
49. El retiro inmediato de las empresas prestadoras de servicios, contratadas por la SEP, que ocasionan el desplazamiento de funciones que corresponden a puestos de base y afectan al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
50. Que en el proceso de contratación del PAEE, la SEP proporcione oportunamente al SNTE el listado de las plazas vacantes, la fecha de aplicación de los exámenes y el resultado de de los mismos, con el objeto de que la representación sindical presente las propuestas respectivas así como en su caso las sustituciones correspondientes.
51. Creación del puesto Técnico Puericultor Nivel 27 ZC de base.

4

52. Un incremento significativo a la compensación destinada a la compra de material didáctico y libros, para los trabajadores que ostenten la clave y/o realicen la función de Puericultor.

VI. ESTABILIDAD LABORAL.

Demandamos:

53. Que todas las comisiones y sub-comisiones mixtas de trabajo para la Sección 11 presenten el informe de la conclusión o avances de los temas acordados.

54. La asignación de recursos presupuestales suficientes para apoyar y resolver favorablemente los planteamientos de orden laboral y los rezagos en materia de plazas y de prestaciones que ha estado realizando la Sección 11 del SNTE ante la AFSEDF, a través de Mesas de Trabajo SEP-SNTE-Sección 11.

VII.- TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES

Demandamos:

55. Creación de los puestos de acuerdo a su formación profesional y a las funciones que realizan, posibilitando su renivelación y retabulación salarial.

56. Reclasificación del puesto-función correspondiente a Trabajo Social, ya sea de Licenciatura o Técnico en Trabajo Social, al nivel más alto establecido en el Tabulador de Sueldos del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública. Considerando también a aquellas trabajadoras y trabajadores que están realizando la función y cuentan con una licenciatura en otra especialidad.

57. Que las Trabajadoras y los Trabajadores Sociales que laboran en áreas sustantivas y que no cuentan con la clave de trabajo social, se les otorgue a través del proceso de cancelación-creación.

58. Que se otorgue capacitación y formación específica (diplomados, maestrías, doctorados, becas comisión entre otros) para la función y necesidades del servicio de trabajo social a través de convenios con Instituciones Públicas o Privadas.

59. Incremento significativo a la compensación para la realización de visitas domiciliarias (concepto TS).

Presidenta
Mtra. Elba Esther Gordillo
 Secretario General Ejecutivo
Prof. Juan Díaz de la Torre
 Colegiado Nacional de Organización
Prof. José García Mora
Profra. Irma Martínez Manríquez
 Colegiado Nacional de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
Prof. Angelino Caamal Mena
Prof. Óscar Martín Ramos Salinas
 Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo y Cultural
Prof. Alexander Zetina Aguiluz
Prof. Juan Campechano Covarrubias
 Colegiado Nacional de Desarrollo y Superación Profesional
Profra. Silvia Luna Rodríguez
Prof. Jorge Adalberto Velázquez Ramírez
 Colegiado Nacional de Formación Sindical
Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez
Prof. René Fujiwara Apodaca
 Colegiado Nacional de Relaciones, Vinculación Social y Organizaciones Adherentes
Prof. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Profra. Erika Griselda Rapp Soto
 Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Prof. Fermín Trujillo Fuentes
Prof. Alfonso Cepeda Salas
 Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Profra. Mirra Isabel Saldivar Paz
Prof. Francisco Arriola Urbina
 Colegiado Nacional de Comunicación
Profra. Yolanda Martínez Mendoza
Profra. María Esmeralda Martínez
 Colegiado Nacional de Asuntos Laborales
Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
Prof. José Benjamín de Jesús Mayoral Sánchez
Profra. Blanca Luna Beceril
 Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Profra. Soralla Bañuelos de la Torre
Prof. Enrique González Sandoval
 Colegiado Nacional de Negociación
Prof. Aquiles Cortés López
Prof. Herminio Santín Méndez
Prof. Ismael Valdez López
Prof. Felipe González Villegas
Profra. Emma Rubio Ramírez

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manríquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Óscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguiluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujiwara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones,

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Armendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mirna Isabel Saldivar Paz

Prof. Francisco Arriola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Beceril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

Prof. Herminio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez

60. Una evaluación inmediata del Programa Permanente de Basificación y de Regularización Escalafonaria, suscritos entre la SEP y el SNTE el 1º de octubre de 2002 y el 31 de mayo del 2006, con el fin de transparentar la aplicación de los convenios y fijar tiempos para abatir rezagos.

61. Intensificar el Programa Permanente de Basificación y Regularización de Plazas para el PAEE, así mismo, se destinen los recursos suficientes para financiar los movimientos de categorías y niveles en las líneas escalafonarias en donde sea requerido implementar el Programa de manera efectiva.

VIII.- VIVIENDA

Demandamos:

62. Para el presente año la asignación de recursos presupuestales para el "Fideicomiso del Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda de los Trabajadores de la Educación", así mismo que la comisión SEP-SNTE presente sus resultados de manera inmediata.

IX.- SEGURIDAD SOCIAL

Demandamos:

63. Incrementar el monto de la suma asegurada del Seguro de Vida Institucional, vía el incremento de las primas de aportación por parte de la SEP, o buscando mejores condiciones en las Compañías Aseguradoras para beneficio del PAEE.

64. El incremento del seguro de vida de los jubilados y pensionados hasta por 40 veces el monto de su pensión mensual.

65. Que no se cancelen las plazas vacantes de aquellos trabajadores que solicitan su inscripción al programa de retiro voluntario en todas las áreas administrativas y centros de trabajo.

66. El establecimiento de la prestación denominada "Gratificación por Renuncia".

67. La revisión y mejoramiento del esquema de Seguro Colectivo de Retiro, para todos los niveles y modalidades del PAEE.

68. Que el Acuerdo Presidencial 754 que beneficia al Personal Docente de Educación Básica se extienda al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

69. Que se establezcan acuerdos especiales, análogos al acuerdo Presidencial 529 para la protección de los derechos laborales de aquellos trabajadores del PAEE que padecen enfermedades crónico-degenerativas.

70. Que la Comisión SEP-SNTE-Sección 11, establecida para el Programa Especial para Jubilados, entregue sus conclusiones de manera inmediata. La SEP deberá contar con un presupuesto para su implementación.

X.- DESARROLLO PROFESIONAL

Demandamos:

71. Conocer los resultados del estudio convenido en el numeral 27 de la Minuta SEP-SNTE 2010, para la incorporación de los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación como beneficiarios del Programa Nacional de Tecnologías Educativas y de la Información, así como la asignación de recursos presupuestales adicionales para este programa

72. Un mayor presupuesto destinado a becas y becas-comisión para el estudio de licenciaturas, maestrías y doctorados del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, tanto en instituciones nacionales como del extranjero.

73. Se otorgue el equivalente a cuatro meses con goce de sueldo la "Licencia para Titulación" en nivel técnico profesional y profesional, así como el pago total de los gastos efectuados por el trabajador para la impresión de tesis.

XI.- REVALORIZACIÓN SOCIAL.

Demandamos:

74. La instalación de una comisión mixta SEP-SNTE que elabore un programa alusivo al día del PAEE (21 de julio).

75. El otorgamiento de un bono trimestral al desempeño administrativo, estímulos económicos y reconocimientos específicos adicionales para todas y cada una de las categorías y niveles del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, del catálogo institucional de puestos.

76. La asignación de recursos presupuestales adicionales y suficientes, para el desarrollo de programas y actividades sociales de recreación, convivencia y de cultura.

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manríquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Óscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguiluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujivara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones,

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Armendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mirna Isabel Saldívar Paz

Prof. Francisco Arriola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Beceril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

Prof. Hermínio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Presidenta

Mtra. Elba Esther Gordillo

Secretario General Ejecutivo

Prof. Juan Díaz de la Torre

Colegiado Nacional de

Organización

Prof. José García Mora

Profra. Irma Martínez Manríquez

Colegiado Nacional de Innovación

Tecnológica y Reingeniería Organizativa

Prof. Angelino Caamal Mena

Prof. Óscar Martín Ramos Salinas

Colegiado Nacional de

Desarrollo Educativo y Cultural

Prof. Alexander Zetina Aguiluz

Prof. Juan Campechano Covarrubias

Colegiado Nacional de

Desarrollo y Superación Profesional

Profra. Silvia Luna Rodríguez

Prof. Jorge Adalberto

Velázquez Ramírez

Colegiado Nacional de

Formación Sindical

Prof. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Prof. René Fujiwara Apodaca

Colegiado Nacional de Relaciones,

Vinculación Social y

Organizaciones Adherentes

Prof. Juan Manuel

Armendáriz Rangel

Profra. Erika Griselda Rapp Soto

Colegiado Nacional de

Seguridad y Derechos Sociales

Prof. Fermín Trujillo Fuentes

Prof. Alfonso Cepeda Salas

Colegiado Nacional de

Administración y Finanzas

Profra. Mima Isabel Saldivar Paz

Prof. Francisco Arriola Urbina

Colegiado Nacional de

Comunicación

Profra. Yolanda Martínez Mendoza

Profra. María Esmeralda Martínez

Colegiado Nacional de

Asuntos Laborales

Prof. Alejandro Soto Gutiérrez

Prof. José Benjamín de Jesús

Mayoral Sánchez

Profra. Blanca Luna Becerril

Colegiado Nacional de

Asuntos Jurídicos

Profra. Soralla Bañuelos de la Torre

Prof. Enrique González Sandoval

Colegiado Nacional de

Negociación

Prof. Aquiles Cortés López

Prof. Herminio Santín Méndez

Prof. Ismael Valdez López

Prof. Felipe González Villegas

Profra. Emma Rubio Ramírez

77. Que se incremente el presupuesto para la realización de festejos de calidad y mayor cobertura con motivo del Día del Niño, el Día de la Madre Trabajadora, el Día del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, Cena Baile de Fin de Año, Programa Deportivo y el Programa Vacacional, así mismo que se transparenten los procesos de contratación y se aproveche la infraestructura de la SEP para brindar eventos adicionales a los trabajadores y a sus hijos.

78. Que se haga extensivo el Programa Vacacional de Verano a todos los centros de trabajo, que la SEP realice una difusión amplia del programa y se le asignen recursos suficientes para atender la demanda de los trabajadores.

79. Que se exima al PAAE, del pago para el ingreso a museos, cines, eventos culturales y artísticos.